

CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:11
Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhkz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CATATUMBO
Nit : 900248333-8
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500799
Fecha de inscripción: 24 de octubre de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 NRO. 17 - 10 LOCAL 105 EDF MONACO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : contabilidad@fundacioncatatumbo.com
Teléfono comercial 1 : 3187726616
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 NRO. 17 - 10 LOCAL 105 EDF MONACO
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : contabilidad@fundacioncatatumbo.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de julio de 2008 de la Notaria Segunda de Ocaña, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2008, con el No. 2251 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CATATUMBO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 24 de octubre de 2008 bajo el número 000000000000000002251 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:11
Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALCALDIA MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Ocaña, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2015, con el No. 3718 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 6 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados de Ocaña, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2017, con el No. 5524 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Ocaña, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2025, con el No. 7790 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto de la fundación es propender por el bienestar en los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los asociado, de sus familias y de su entorno social; tendiente a mejorar las condiciones de vida de la comunidad asociada y de la ciudadanía en general, así como contribuir a la consolidación y expansión del proyecto asociativo, social y empresarial; gestionar recursos para ayuda a los niños, a la población vulnerable y victima de colombia por medio de bonos beneficios, proyectos patrocinados por ong, y todas aquellas ayudas de entidades públicas y privadas que de una u otra manera puedan contribuir al beneficio de la fundación; además realizará contratos, convenios y alianzas con entidades públicas y privadas encaminadas al fomento, emprendimiento y fortalecimientos de unidades productivas dentro del territorio nacional con el objetivo de emprender y mejorar la calidad de vida de las personas a intervenir. Generar a través de la ejecución de los proyectos recursos para la sostenibilidad en el tiempo de la fundacion; nuestra misión es servir a quien más lo necesite, canalizar ayudas internacionales y nacionales que generen empleo a la población vulnerable y promover nuestro objeto social, además se podrán generar bonos beneficios que ayuden a la adquisición de recursos para alcanzar los objetivos propuestos; la fundación es una entidad sin ánimo de lucro encaminada a desarrollar proyectos con los profesionales a su servicio, tales como ambientales, económicos, culturales, financieros, educativos, recreativos, productivos, sostenibles y emprendimiento y en las demás áreas que permitan la adopción de nuevos modelos de crecimiento y desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales mas vulnerables de colombia . Fortalecer mediante la asesoría, capacitación, inversión y acompañamiento en los procesos empresariales, de producción, transformación, comercialización y consumo de productos y servicios ambientalmente amigables del sector comunitario a mercado local, nacional e internacional con el propósito de obtener beneficios sociales y económicos, así mismo busca incidir en las políticas públicas para adquirir representatividad gremial y reconocimiento institucional, propiciando su auto sostenibilidad. Para cumplir con el objeto social de la fundación catatumbo se desarrollaran los objetivos específicos que a continuación se desarrollan: A. Acompañar a las organizaciones comunitarias y solidarias del país especialmente las de la región del catatumbo fortaleciendo los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:12

Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aspectos étnicos, culturales y sociales con una estrategia de cooperación horizontal que permita el fortalecimiento productivo y asociativo, su logística, de producción, comercialización de servicios actuando bajo los parámetros de mercado justo. B. Estimular la integración y bienestar de las organizaciones comunitarias y solidarias de Colombia. C. Promover el desarrollo cultural, educativo y recreativo en las organizaciones comunitarias y solidarias. D. Promover el desarrollo y conservación del patrimonio inmaterial de las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinos de Colombia. E. Propender por el progreso del mercado verde comunitario y servicios de agro y ecoturismo, ejerciendo el liderazgo de todas las actividades relacionadas de su desarrollo. F. Ejercer la representación gremial de la fundación Catatumbo en todo el país, buscando el interés general de las organizaciones que se adhieran o formen parte de los programas de desarrollo de la fundación. G. Gestionar ante el estado la protección y estímulo que la fundación Catatumbo necesita para su consolidación. H. Organizar, propiciar y auspiciar, directa o indirectamente la constitución de la empresa comunitaria autónoma cuyo establecimiento se considere necesario para los objetivos de la fundación Catatumbo. I. Conformar mecanismo de financiación de acuerdo a las necesidades específicas de la fundación. J. Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. Parágrafo único. Para el logro de los anteriores aspectos de la fundación Catatumbo podrá:

A. Celebrar convenios y contratos con entidades oficiales, mixtas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. B. Obtener créditos de la banca nacional e internacional. C. Adquirir bienes y activos, bienes e inmuebles. D. Recibir donaciones y auxilios. E. Desarrollar todas las actividades que a juicio de sus órganos de dirección sean convenientes acometer para el cumplimiento de los objetivos específicos de la fundación. F. Realizar alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, nacional e internacional, que faciliten la consolidación y competitividad de los sectores, poblaciones, comunidades y grupos de interés comprendidos por la fundación Catatumbo.

1. Objetivos y actividades específicas de carácter gremial: En relación a estos objetivos específicos, la fundación Catatumbo se relacionan las siguientes actividades:

1.1. Desarrollar actividades tendientes a representar y proteger los intereses de la fundación e incidir en el desarrollo del biocomercio y mercados en Colombia. 1.2. Adquirir representatividad gremial y reconocimiento institucional, ante instancias públicas o privadas, nacionales e internacionales, propiciando el auto sostenibilidad de las organizaciones, comunidades y grupos de interés intervenidos o beneficiados por la fundación Catatumbo. 1.3. Propender por el desarrollo integral y solidario de los asociados en el campo económico, social, cultural, científico y tecnológico. 1.4. Promover la productividad y la competitividad de las organizaciones provenientes del sector comunitario, campesinos, afrocolombianos, indígenas, mujeres y población vulnerable a nivel nacional o internacional. 1.5. Contribuir al establecimiento de políticas y estrategias nacionales para la sostenibilidad de los mercados y el biocomercio. 1.6. Proponer ante las instancias competentes proyectos de ley o de reglamentos que beneficien la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios relacionados con la producción sostenible, el biocomercio.

2. Objetivos y actividades específicas como fundación articuladora.

2.1 Procurar el fomento, desarrollo y gestión de todas las actividades de investigación, educación no formal, cultura y análisis normativo de la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios relacionados con la producción sostenible, el biocomercio, los mercados. Para el efecto, podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, auditoría, evaluación, educación y formación no formal, previa aprobación de la entidad competente en la materia si a ello hubiere lugar, directamente o a través de miembros o aliados. 2.2 Asesorar, ofrecer, contratar y en general desarrollar toda clase de actividades dirigidas a fomentar, crear o participar en proyectos de gestión, administración, prestación o inversión con recursos públicos o privados con origen en Colombia o en el exterior que se relacionen con el objeto social.

3. Objetivos y actividades específicas en asesoría y venta de servicios.

3.1

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:12

Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Transferir metodologías, capacidad y asesoría a partir de los conocimientos y experiencias exitosas que generen fortalezas y mejoren las condiciones empresariales, productivas y comerciales. 3.2 Implementar, desarrollar adquirir, usar y en general adelantar todo tipo de prestación de servicios o de actividades de tecnología y biotecnología que sirvan al desarrollo del objeto social y de las presentes actividades, con entidad debidamente autorizada para ese fin. 3.3 Ofrecer servicios de pasantías y prácticas, mediante convenios con universidades nacionales o extranjeras y desarrollar procesos investigativos sobre mercados y biocomercio. 4. Actividades relacionadas para el cumplimiento del objeto principal y de los objetivos específicos, la fundación catatumbo podrá en general desarrollar las siguientes actividades: 4.1 Prestar toda clase de servicios que sirvan al desarrollo de su objeto, actividades e intereses de la fundación catatumbo. 4.2 Ejecutar los actos civiles y mercantiles convenientes o necesarios que conduzcan a realizar el objeto social, tales como ofrecer, aceptar ofertas, contratar, adquirir toda clase de bienes, gravarlos con prenda, hipoteca, enajenar toda clase de bienes, tomar dinero en mutuo, traer obligaciones civiles, bancarias y operaciones de comercio exterior, emitir, girar, aceptar, endosar y descargar toda clase de títulos valores. 4.3 Adelantar todas las actividades privadas o públicas que un tercero le delegue o contratación o por cualquier medio jurídico. Estos contratos o delegaciones las desarrollara en el marco de su naturaleza y su objeto social. 4.4 En general, celebrar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa al objeto social. 4.5 La fundación podrá realizar actividades encaminadas a fomentar, fortalecer la asociatividad, para eso podrá realizar procesos de formación, capacitación y educación no formal e informal, adelantar jornadas de promoción, sensibilización, eventos y demás dirigidos a fomentar y fortalecer organizaciones solidarias en procura del desarrollo social local y nacional. 4.6 Prestar asistencia técnica a organizaciones solidarias, mi pymes y a cualquier tipo de organización para su desarrollo en temas de emprendimiento, innovación y competitividad. 4.7 Las actividades que permita la ley.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representación legal de la fundación la ejercerá la persona designada por la junta directiva, y en sus faltas absolutas o temporales será reemplazado por el predisente de la junta directiva. Funciones: - Coordinar todas las labores de la fundacion velar porque se cumplan los estatutos; - Representar judicialmente y extrajudicialmente a la fundacion ante entidades publicas o privadas nacionaels o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos; - Presidir las reuniones generales de la junta directiva y asamblea general; - Solicitar informes y nombrar comisiones; - Firmar las ordenes de pago de la tesoreria según lo ordenado por la junta directiva; - Oir los reclamos y quejas sobre la conducta moral y social de los asociados; - Presentar un infome trimestral sobre la marcha de la entidad.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:12
Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018 con el No. 5878 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS	C.C. No. 1.091.665.170

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2025 con el No. 7789 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO TORO BALMACEDA	C.C. No. 1.007.387.858
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LISETH KARINA LOBO CONTRERAS	C.C. No. 1.091.665.399

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2017 con el No. 5526 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VICTOR MANUEL YARURO NAVAS	C.C. No. 13.435.949	11193-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 06 de agosto de 2015 de la Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 6 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 2 del 23 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Asociados

INSCRIPCIÓN

3718 del 27 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
5524 del 05 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7790 del 09 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:12
Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.968.400.310,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El capital inicial es de un millon de pesos (\$1.000.000.00) Moneda legal.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:27:12
Recibo No. S000260474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PNDKhz8e4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
